

90.-

ANUNCIO

Resolución del Presidente del Consejo de Administración de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial de Ceuta, S.A., D. Yamal Dris Mojtar, por la que se hace público el resultado de la fase de concurso de la convocatoria para la oferta de empleo de la sociedad para 2022, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna de 1 plaza de Auxiliar Informático/a.

En el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta Extraordinario N.º 1, de 23/1/2023 se publicó la Resolución del Presidente de AMGEVICESA, con la relación definitiva de aspirantes admitidos/as en la convocatoria citada.

Se realizó la baremación de los méritos aportados por los/as aspirantes por parte del Tribunal Calificador, el pasado día 23 de enero de 2023, desde las 17:30 horas, en la Sala de Juntas de AMGEVICESA, ubicada en las oficinas centrales de la empresa, tal y como se planteaba en la misma publicación.

Una vez finalizada la baremación de todos los méritos aportados por los/as aspirantes por parte del Tribunal Calificador, se procede a hacer público el resultado de la fase de concurso del citado proceso selectivo.

En uso de las atribuciones que me confieren los Estatutos de la Sociedad, así como el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2022, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Aprobar los resultados en la **fase de concurso** en la categoría de Auxiliar Informático/a

RELACIÓN DE ASPIRANTES APTOS/AS EN LA FASE DE CONCURSO

APellidos, Nombre	DNI- NIE	NOTAS FASE CONCURSO
MARÍN ÁVILA, SALVADOR	***0610**	28,00
PANADERO GALÁN, EMILIO	***1942**	26,75

SEGUNDO: Dar un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones.

TERCERO: Convocar a los aspirantes aptos en la fase de concurso, el próximo día 27 de febrero de 2023 a las 12,00 horas, en las oficinas de Aparcamientos Municipales y Gestión Vial, sito en Avda. D. Juan de Borbón, nº 45, 2ª planta, para realizar el ejercicio de la fase de oposición.

Consistirá en un llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, tal y como está establecido en el artículo 13 de las bases de la citada convocatoria.

CUARTO: Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

QUINTO: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ceuta, en el plazo de dos meses contados a partir de esta notificación o con carácter potestativo, el recurso de reposición ante la Presidencia del Consejo de Administración de AMGEVICESA en el plazo de un mes, según lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Asimismo, podrá interponer cualesquiera otros recursos que se estimen convenientes.

Documento firmado electrónicamente en Ceuta, en la fecha indicada por:

YAMAL DRIS MOJTAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN DE AMGEVICESA
06/02/2023